



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 337 /

PARRAL, Octubre 12 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de Agua, los días 12 y 13 de Octubre de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) Viáticos de Faena con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

D 12 y 13 del 10 de 2010 Hora: 10⁰⁰ Hasta: 17³⁰

Motivo: Entrega de agua en
diferentes sectores rurales

Funcionario: Victor Villar Ynostroza

Vehículo: Camión Algibe



Revisar uso en talleres, son Honor, Huamilla, subsector, catillo, marcel Heredia, son cleroante

Victor Villar

Firma Funcionario

~~Vehículo a que tiene derecho~~

- Sin Pernoctar N° _____
- Con Pernoctar N° _____
- De Faena N° 2



Vº Bº Jefe de Finanzas